

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

30311 *GESTIÓN DE PAGARÉS DE CHEQUES Y DEUDAS EN ESPAÑA, S.L.
ARERUIZ, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número 11

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 353/2010, dimanante de autos núm. 623/2010, a instancia de José Luis Gómez Plaza contra Gestión de Pagarés de cheques y deudas en España, S.L. y Areruz, S.L., en la que con fecha 12 de septiembre de 2011 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Gestión de Pagarés de Cheques y Deudas en España, S.L. y Areruz, S.L., con CIF B92799477 y B41997438, en situación de Insolvencia por importe de 22.624,35 euros de principal; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A110067437-1